

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16 NO. DE REVISION: 00 FECHA DE APROBACION: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México a 17 de septiembre de 2025

Mtra. Clara Grecia Chávez Visoso

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CONALEP

En SUPLENCIA por ausencia de la persona Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con fundamento en el artículo 84, párrafo quinto del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."; publicado en el Diario Official de la Federación el 21 de marzo de 2025.

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Osvaldo Recillas Miranda con número de Empleado 0109804 y puesto de Jefe de Proyecto, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca los días del 11 al 12 de septiembre de 2025.

Comisión desempeñada:

Se realizaron procedimientos de auditoría para la ejecución de la del Acto de Fiscalización No. 2025-02-01C-11-L5X-VIN-004 "Recursos Humanos" en el Plantel CONALEP Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec, cuyo objetivo es "Verificar el ejercicio de los recursos destinados al pago de servicios personales y que el personal contratado cumple con los perfiles de puesto".

Actividades realizadas:

De conformidad con la Guía del Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004 "Recursos Humanos"; se realizaron los procedimientos de auditoría programados en dicha guía, así como el análisis de la información proporcionada por el Plantel CONALEP Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec en materia de servicios personales.

Conclusiones y resultados obtenidos

Derivado de los resultados arrojados por la aplicación de los procedimientos auditoría, el personal comisionado se allegó de los elementos y documentación necesaria para determinar los posibles hallazgos e irregularidades de las operaciones realizadas en el Plantel CONALEP Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apegó a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

C.P. Osvaldo Recillas Miranda